



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular: 2019-00005-00
Demandante: BANAGRARIO S.A.
Demandado: LIDIA GUTIERREZ RODRIGUEZ

Al despacho el proceso en referencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Se insta a las partes para que presenten la liquidación del crédito, respecto al pagare 4481860000867744, según los parámetros del artículo 446 CGP.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
JUEZ

fyrh/glr